

Resolución Gerencial Regional

002112 -2020- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 30 SEP 2020

Vistos;

veintiséis (26) folios.

El Expediente N°, 5641071- 2020, que se acompaña en un total de

CONSIDERANDO:

Que, la administrada MATIENZO MENDOZA MIRIAM JACQUELINE; egresada del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privado "LIBERTAD" del Distrito y Provincia de Trujillo, solicita la Inscripción de su respectivo Título Pedagógico;

Que, de acuerdo a la revisión efectuada al expediente presentado sobre Inscripción de Título y teniendo en consideración los requisitos establecidos en el Capítulo Segundo, numeral 6° de la Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED; resulta necesario atender la petición formulada por la recurrente mencionada en el considerando que antecede; y

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica mediante el Informe N°. 045 - 2020-GRLL-GGR/GRSE-SGGP-EE, con el cual opina sobre la PROCEDENCIA a la Inscripción de Título de la referida recurrente, por estar de acuerdo a la normatividad vigente; asimismo por la Oficina de Trámite Documentario – Títulos y Grados, según Informe N° 137-2020-GRLL-GGR/GRSE/ATD/T;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento el .D.S. N° 010-2017-MINEDU, RD. N° 0592-2010 ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR, en el Registro General de Títulos Pedagógicos, el Título de PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, a favor de la egresada del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privado "LIBERTAD" del Distrito y Provincia de Trujillo, quedando inscrita tal como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	N°.DNI	REGISTRO
1. MATIENZO MENDOZA MIRIAM JACQUELINE	44914061	050224-P-GRSE

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la administrada mencionada en el artículo precedente, y al Responsable del Portal de la página web de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, en el modo y forma de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- El Responsable del Portal de la página web de esta Sede Regional, publique la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese,



OWPF/G-GRSE
VHMV/R-ATD
Proy. 137-2020
23-09-2020



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de
su original para su conocimiento y fines.

Victor Humberto Mostacero Valverde
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Dr. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN